

¿Cuál es el papel de

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.

dentro de este proyecto?

RECIBE



Los recursos por parte de los interesados en **realizar la separación de un inmueble**, quienes suscriben un contrato de encargo fiduciario de inversión para la separación de unidades inmobiliarias.

ADMINISTRA



Los recursos recibidos en el **Fondo de inversión Colectiva Consolidar**.

ENTREGA



Los recursos administrados al **beneficiario junto con sus rendimientos** en caso de generarse, luego de cumplirse las condiciones comerciales, financieras y legales relacionadas con la viabilidad del proyecto constructivo y establecidos en el encargo fiduciario. De lo contrario restituye los recursos y rendimientos.

La responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. se limita única y exclusivamente a la administración de los recursos entregados en virtud del contrato de encargo Fiduciario. En consecuencia se excluyen expresamente las obligaciones relativas a la terminación de la construcción, al cumplimiento de las especificaciones de la obra, los compromisos relativos a la calidad y al precio de las unidades resultantes del proyecto, y los demás riesgos relacionados con la ejecución del mismo, los cuales son responsabilidad exclusiva del constructor.

Fiduciaria Davivienda S.A. no se hace responsable ante quienes suscriban el encargo fiduciario, ni ante el beneficiario, de los resultados financieros de las inversiones realizadas por el Fondo de Inversión colectiva Consolidar, dado que la naturaleza de la obligación que asume tiene el carácter de medio y no de resultado. En consecuencia, no garantiza rendimientos fijos por valorización de los activos que integran este fondo.



DAVIVIENDA

Fiduciaria